

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN RENAULT
NIT 900.700.270-0**

En Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 11:00 a.m., del día 16 del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S Renault Sofasa S.A.S, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de la Fundación Renault (la "Fundación"), previa convocatoria enviada el 04 de marzo del mismo año por la Directora Ejecutiva Suplente vía correo electrónico.

Se contó con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea General:

Miembros de la Asamblea General	
Presidente y Director Comercial Renault Sofasa S.A.S	Juan Camilo Velez Martínez
Director Financiero Renault Renault Sofasa S.A.S	Carlos Trivelin
Secretaria General y Relaciones de Gobierno de Renault Sofasa S.A.S	Juanita Agamez Martínez

Así mismo, participaron como invitados de la asamblea las siguientes personas:

- Luz Marcela Pérez en calidad de Gerente de Sostenibilidad de Renault Sofasa S.A.S.
- Laura Mesa en calidad de Abogada de Renault Sofasa S.A.S.
- Juan Pablo Millán en calidad de Abogado de Renault Sofasa S.A.S.
- Carlos Moya en calidad de responsable de Contabilidad de Fundación Renault.
- Mayra Vergara en calidad de Revisora Fiscal de Fundación Renault delegada por KPMG S.A.S.

Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea, el cual pasa a transcribirse:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección Dignatarios.
3. Evaluación de Desempeño de la Fundación 2025.
 - Informe de Gestión 2025.
 - Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2025.
 - Presentación del Informe presentado por la Revisoría Fiscal.
4. Acciones año 2026.
 - Plan de trabajo 2026.
 - Opciones funding 2026.
 - Presupuesto 2026.
5. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE).
6. Elección Revisoría Fiscal y fijación de asignación.

7. Propositiones y varios.
8. Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta.
9. Lectura y aprobación del acta.

Una vez leído y sometido a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Asamblea General, por lo cual se procede a desarrollar los puntos tratados en la asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constató que al iniciar la reunión estaban presentes cuatro (04) de los cinco (05) miembros de la Asamblea General, correspondiente al ochenta por ciento (80%). Por lo cual, se declara que había quórum para deliberar y decidir válidamente en los términos señalados por los Estatutos de la Fundación.

Respecto a lo anterior, se aclara que, en cabeza de Juan Camilo Velez Martínez se ostenta la calidad de: **a)** Presidente, y **b)** Director comercial. Por lo tanto, hubo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.

La Asamblea General, conforme al tenor del capítulo I de los Estatutos de la Fundación, por el voto unánime de los miembros presentes, correspondiente al cien por ciento (100%) de los miembros presentes de la reunión, eligió como presidente de la reunión a la señora Juanita Agamez Martínez y como Secretario (Ad-hoc) a Juan Pablo Millan.

3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN 2025.

Toma la palabra Luz Marcela Pérez, quien presenta a los miembros de la Asamblea General el informe que da cuenta del desempeño que tuvo la Fundación en el año 2025 y que expone los puntos más destacados incluidos en el Informe de Gestión de la entidad. Durante su presentación expone las actividades y resultados del año 2025, el estado del presupuesto general y del presupuesto del programa de becas Renault y aportes, así como los nuevos ejes de trabajo y perspectivas para el año 2026.

– Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.

En este punto, se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General el informe de gestión puesto a disposición de la Asamblea, el cual da cuenta de los aspectos más relevantes ocurridos durante el ejercicio del año 2025. El informe de gestión hace parte integral del acta como Anexo No. 1.

Los miembros de Asamblea General, esto es, el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes, unánimemente aprueban de manera integral el informe de gestión que fue presentado para su aprobación, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, por hallarlo ajustado a la realidad y acorde a la normatividad aplicable en Colombia, por lo que se declaran enterados de las actuaciones y consideraciones indicadas en el informe.

Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2025.

Acto seguido, el señor Carlos Moya, responsable de Contabilidad de Renault Sofasa S.A.S., presenta los Estados Financieros de la Fundación Renault con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 37 de la ley 222 de 1995. De igual manera, los estados financieros fueron preparados con sujeción a los principios y normas de la contabilidad e información financiera aplicable en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Los estados Financieros y las notas a los mismos hacen parte integral del acta como Anexo No. 2.

Por otra parte, Carlos Moya, informó a la Asamblea General que los excedentes generados durante el periodo 2024 fueron invertidos en su totalidad en el programa de becas Renault Germán Camilo Calle en el 2025.

Los miembros de la Asamblea General, esto es, el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes, aprueban en su integridad y de forma unánime los estados financieros expuestos, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, por encontrarlos acordes y reveladores de la realidad económica, financiera y contable de la Fundación y, manifiestan encontrarse de acuerdo con que los excedentes contables del año 2025, correspondientes a la suma de COP\$ 268.765.000 serán reinvertidos únicamente en las actividades meritorias de la Fundación Renault en el año 2026.

Presentación del Informe presentado por la Revisoría Fiscal.

Se otorga la palabra a la señora Mayra Vergara, Revisora Fiscal de Fundación Renault delegada por KPMG S.A.S., quien presenta a los miembros de Asamblea y da lectura de la opinión de revisoría fiscal donde se incluyen los estados financieros de la Fundación, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025; y los estados de resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En la mencionada opinión se concluyó que "los estados financieros que se mencionan, preparados con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha"

Adicionalmente, respecto de los actos de los administradores de la Fundación Renault, se concluyó que los mismos "se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General".

Los miembros de Asamblea General, esto es, el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes, de manera unánime, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, manifiestan estar de acuerdo con el Informe presentado por la Revisoría Fiscal de la Fundación Renault.

4. ACCIONES AÑO 2026

Toma la palabra Luz Marcela Pérez, quien presenta a los miembros de la Asamblea General el Plan de trabajo, las distintas opciones de funding y el presupuesto de la Fundación para el año de 2026.

Los miembros de Asamblea General de manera unánime, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, manifiestan estar de acuerdo con el Plan de trabajo, las opciones de funding y el presupuesto de la Fundación para el año de 2026.

5. PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

Se solicita aprobación por parte de la Asamblea General de la Fundación Renault para la realización del trámite ante la DIAN de calificación y permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial (RTE). Dicho trámite se realiza según lo dispuesto en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.7, numeral 3:

En este punto se expresa a la Asamblea General lo siguiente:

1. Que los aportes de la Fundación Renault no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la Fundación Renault desarrolla una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de desarrollo social, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes de la Fundación Renault no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva, esta ratifica la autorización que recae en el Director Ejecutivo de la Fundación para llevar a cabo los trámites necesarios para continuar en el Régimen Tributario Especial.

Por otra parte, se somete a aprobación de la Asamblea autorizar al Director Ejecutivo y Representante Legal para realizar la actualización de la permanencia de la Fundación Renault en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea General, esto es, el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes, de manera unánime previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, por lo tanto, se autoriza al Representante legal para presentar la actualización para la permanencia de la Fundación Renault en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

6. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL Y FIJACIÓN DE ASIGNACIÓN.

Se informa a la Asamblea General que, de conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, la revisoría fiscal y su respectivo suplente, serán elegidos por periodos de dos años, y serán de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General, por lo que se someterá a decisión el nombramiento y fijación de asignación de un nuevo revisor fiscal para la Fundación Renault por el periodo indicado, proponiendo como Revisor Fiscal a FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC, identificado con el NIT: 830.055.030-9 quien iniciará el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha en que se protocolice ante la Cámara de

Comercio el registro correspondiente. En consecuencia, KPMG S.A.S., identificada con NIT 860.000.846-4 continuará actuando como Revisor Fiscal hasta la fecha en que se realice dicho registro, la cual, en todo caso, no podrá ser posterior a treinta (30) días contados a partir de la presente asamblea.

La asignación fijada corresponderá a la suma de COP\$13.300.000, que comprenderá el periodo de un año contado a partir del inicio del ejercicio de sus funciones.

El anterior nombramiento y los honorarios asignados, es aprobado en su integridad por unanimidad de los miembros de la Asamblea General presentes en la reunión, esto es, por el cien por ciento (100%), previa constatación de que el quórum inicial se mantenía.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones que consideren deban ser revisadas en la presente reunión, por lo cual se continúa con el siguiente punto.

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

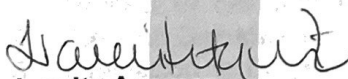
Se somete a aprobación de la Asamblea General el nombramiento de dos personas para ser comisionados del acta.

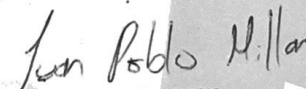
Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Asamblea General, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía, el nombramiento de Luz Marcela Perez y Carlos Moya.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

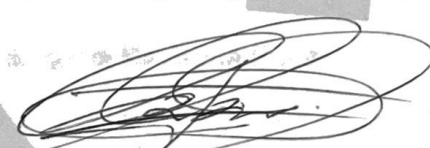
Habiéndose agotado el orden del día y sin haber proposiciones adicionales, se aprueba el texto integral del acta de la reunión por la totalidad de los miembros presentes de la Asamblea General, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía. Por lo anterior, se levanta la sesión a las 12:00 p.m. hora colombiana.

Para constancia firman:


Juanita Agamez
Presidente.


Juan Pablo Millan
Secretario Ad Hoc.


Luz Marcela Perez.
Comisionada.


Carlos Moya
Comisionado.